



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° *MP5* /2015

VISTO:

El Memo N° 542/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita la designación interina externa de Marta Susana Mobilio en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara para desempeñarse como coordinadora del 0800-122 JUSBAIRES (5872) dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el mencionado cargo en virtud de la licencia por maternidad concedida a la agente Silvana Patricia Fabrizioo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención al Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

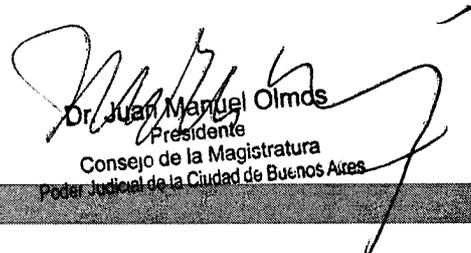
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Marta Susana Mobilio, DNI 10.488.853, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, con carácter interino, para desempeñarse como coordinadora del 0800-122 JUSBAIRES (5872) dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras se extienda la licencia por maternidad concedida a la agente Fabrizioo y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° *MP5* /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires